

La red mundial *Iniciativa Acceso* que promueve el acceso a la información, la participación y la justicia en la toma de decisiones sobre el medio ambiente (*Principio 10 de la Declaración de Río*), está realizando una campaña mundial de tres demandas dirigidas a la Cumbre de Río+20 que se realizará en junio del próximo año en Río de Janeiro, conmemorando la histórica Cumbre de la Tierra de 1992.

En ese sentido, la red está trabajando por la aprobación de una Convención Global y convenciones regionales sobre el Principio 10 que permitan su plena implementación para mejorar la democracia y gobernanza ambientales.

En Bolivia hemos definido hacer al gobierno las siguientes demandas:

1. Que apoye la propuesta de la red Iniciativa Acceso de una Convención global y latinoamericana sobre el Acceso a la Información, la Participación, y la Justicia relacionada al medio ambiente, como un medio para mejorar la democracia y la gobernanza ambiental, la transparencia, la inclusividad y la responsabilidad pública para enfrentar la crisis ambiental que enfrentamos, así como para la mitigación y la adaptación al cambio climático.
2. Que en cumplimiento de la Constitución Política sobre a la participación ciudadana en la elaboración de las políticas públicas y las leyes, se produzca una mayor apertura en cuanto a la participación de todos los sectores, realizando convocatorias públicas, para que las personas más interesadas, especialistas, instituciones académicas y el sector privado puedan participar en la discusión de las leyes, políticas y planes de desarrollo. Y, ahora, particularmente, en las propuestas que el gobierno llevará a Río+20.
3. Que proponga a la Cumbre de Río+20 una Defensoría de la Tierra para que a nivel internacional todos los ciudadanos puedan contribuir y ser escuchados cuando ocurran atentados contra el medio ambiente. La Defensoría de la Pachamama, prescrita en la Ley de la Madre Tierra (Dic. 2010), es una idea excelente idea, que debe ser puesta en funcionamiento. Esta Defensoría es muy necesaria para que todo ciudadano puedan recurrir cuando compruebe delitos en contra del medio ambiente o que sus derechos ambientales han sido vulnerados. La nueva Constitución Política del Estado reconoce una serie de derechos ambientales que esta defensoría debería contribuir a hacerlos cumplir.